

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100207911



Bogotá D.C. 07-06-2026

Señor@
ANONIMO
Dirección: No registra
Correo: dayanabella1986@gmail.com
Teléfono: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20262100294262 del 26 de mayo de 2026, BTE 3579102026, Piscinas Ciudad Bolívar.

Respetado anónimo,

En atención a la comunicación del asunto, en la cual refiere: “(...) *expreso mi descontento con la piscina de ciudad bolívar donde nunca hay para reservar y no e podido contar con la fortuna de disfrutar de este espacio deseo que se abran más espacios y prioricen a las personas que vivimos en esta localidad por que los cupos son mínimos y muy pocas personas pueden acceder. Espero pronta respuesta (...)*”.

En atención a su comunicación, agradecemos sus comentarios respecto a la disponibilidad de cupos para práctica libre de natación en la localidad de Ciudad Bolívar.

Con el propósito de fortalecer el acceso de la comunidad a estos espacios, nos permitimos informar que, a partir del martes 9 de junio de 2026, se habilitará la piscina del Parque Meissen para la práctica libre. Con esta apertura, la localidad contará con dos escenarios disponibles para el desarrollo de esta actividad:

Piscina Candelaria

- Martes a viernes:
 - 7:00 a.m. a 8:00 a.m.: todos los carriles.
 - 8:00 a.m. a 11:00 a.m.: un (1) carril disponible para práctica libre.
 - 11:00 a.m. a 12:00 m.: todos los carriles.
- Sábados y domingos:
 - 7:00 a.m. a 8:00 a.m.: todos los carriles.

Piscina Parque Meissen

- Martes a viernes:
 - 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
 - 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Miércoles y viernes:
 - 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
 - 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

Página 1 de 2

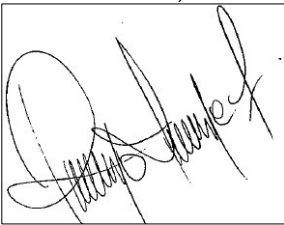


- 11:00 a.m. a 12:00 m.
- Sábados:
 - 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Domingos:
 - 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

Es importante resaltar que en la piscina del Parque Meissen se dispondrá de los seis (6) carriles para la práctica libre en los horarios señalados, lo que permitirá ampliar significativamente la capacidad de atención para los usuarios de la localidad.

Desde el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD continuamos trabajando para fortalecer la oferta de servicios deportivos y recreativos, promoviendo una mayor disponibilidad de espacios para la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de la ciudadanía. Agradecemos su interés y participación ciudadana.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: María Alejandra Suarez Ramírez - Contratista
Proyectó: María Alejandra Suarez Ramírez - Contratista
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez- Prof. Esp. Grado 11-Area administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero- subdirector Técnico de Parques